ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
0 2 JUN 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

C2

RECIBO
0 9 JUN 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 4701 /
LA LIGUA, 0 2 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- N°25008/2025. Comunicaciones

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de cuatro avisos de hasta 40 segundos y 3 entrevistas mensuales de hasta 10 minutos, para difusión de actividades municipales mes de junio 2025. Depto. de Comunicaciones

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de cuatro avisos de hasta 40 segundos y 3 entrevistas mensuales de hasta 10 minutos, para difusión de actividades municipales mes de junio 2025. Depto. de Comunicaciones

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSION, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA** Rut; **76.043.423-K**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$833.000, impuestos incluidos.**

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
0 4 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

RECIBIDO
28 MAY 2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
A.M. P.M.

LA LIGUA, 28 mayo 2025

0025008

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: SR. COORDINADOR DE COMUNICACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Difusión de actividades municipales mes de junio de 2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	4 avisos diarios de hasta 40 segundos		700.000
	3 entrevistas mensuales de hasta		
	10 minutos		
	Emisoras Cristal y Buena Onda		
	Lectura diaria de informaciones y		
	comunicados de prensa		
		IVA	133.000
	76.043.426-K		
		TOTAL $	833.000

Impta. Nueva Imagen/Fono 273179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Alejandro Cavez Aranda

V° B° JEFE DEL AREA

SEÑORES
DPTO. DE COMUNICACIONES
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PRESENTE

Junto con saludarles, hacemos llegar a ustedes, presupuesto para difusión de "Actividades Municipales", en Emisoras Crystal y Buena Onda de La Ligua.

PROPUESTA

CONCEPTO
4 Avisos diarios, de hasta 40 segundos cada uno, en Radio Crystal + 4 avisos diarios en Radio Buena Onda + 3 Entrevistas mensuales de hasta 10 minutos Periodos de Abril, Mayo y Junio 2025.
Valor unitario $ 700.000 + IVA. Mensuales

BONIFICACIONES:

- *Lectura diaria de informaciones y comunicados de prensa, enviados por el Dpto. de Comunicaciones.*
- *Difusión de actividades municipales en nuestras Redes Sociales.*

Desde ya, agradecemos su atención.
Atentamente

OMAR VEAS ROJAS
Gerente
Red Crystal y Buena Onda

La Ligua, 09 de abril de 2025.

Ficha del proveedor

EMPRESA: MICRO HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSION, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA

RUT 76.043.423-K

Nombre de fantasía	Emisoras Crystal y Buena Onda
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 06-11-2025
Domicilio legal	TOCORNAL 090, SAN FELIPE, SAN FELIPE, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	OMAR FERNANDO VEAS ROJAS

Usuarios de la empresa